

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL

03 DE MARZO DE 2009

A tres días del mes de Marzo de 2009, siendo las 09:15 horas, el señor Alcalde Don **JUAN PAULO MOLINA CONTRERAS** da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del año 2009, Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don **Mario González Maturana**
- Don **Carlos Urzúa Morales**
- Doña **Marta Cádiz Coppia**
- Don **Oswaldo Maturana Correa**
- Doña **Karol Muñoz Pérez**
- Don **Gabriel Bilbao Salinas**

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA ACTAS:
 - √ ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009.
 - √ ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2009.
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- TEMAS
- √ AVENIMIENTO JUZGADO POLICÍA LOCAL, CAUSA ROL 3885 - 08AO.
- INCIDENTES

- LECTURA ACTAS:

√ ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 13 DE ENERO DE 2009.

El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente la aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero de 2009.

√ ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE
FECHA 25 DE FEBRERO DE 2009.

El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente la aprobación del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2009.

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- ORD. N° 259

DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
REF.: DA RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJO MUNICIPAL,
RELACIONADA CON CAMBIAR DE LUGAR EL ACTUAL
PARADERO DE TAXIS BÁSICOS DE AVDA. MANUEL
RODRÍGUEZ ESQUINA BDO. O'HIGGINS.

INFORMA QUE NO ES POSIBLE ACCEDER A LO SOLICITADO
EN ATENCIÓN A QUE EN AVDA. BDO. O'HIGGINS SE
ENCUENTRA HABILITADO Y EN USO UN PARADERO DE
BUSES.

PROPONE CAMBIAR DICHA UBICACIÓN A AVDA. O'HIGGINS
AL LLEGAR A MANUEL RODRÍGUEZ, CALZADA ORIENTE.

El Concejal señor Bilbao señala que se trata solamente de dos personas las que están pidiendo esta ubicación, y cree que los dos taxis caben perfectamente en el espacio, además de poder instalar su cabina tradicional. Comunica que una de estas personas, quien es familiar del Presidente del Colegio de Profesores, ya cruzó la barrera de los 80 años; por lo que ya es parte de la historia del Siglo pasado de San Fernando; comenta que él ha tenido varias oportunidades de conversar con él y puede decir que este taxista les puede contar muchas historias correspondientes a la ciudad.

Hace ver que esta vecino está muy sentido, porque les han movido de un lado para el otro.

Agrega que hoy día, después de haber tenido 30 ó 40 taxis básicos en el sector, quedan solamente ellos. Cree que no es mucho el tiempo laboral que le queda a estas personas; por lo tanto considera que es hasta

turístico y curioso que pueda haber un estacionamiento de dos taxis básicos en ese sector.

Por lo anterior – dice – le rogaría al Sr. Director de Tránsito que pudiese conversar con estas personas, para que tomaran más conciencia y ver la posición que ellos tienen respecto de esta situación.

Por eso, desea insistir ante el Sr. Alcalde, ya que los interesados le han informado que han venido a conversar con este sobre la situación señalada, pero no han tenido la oportunidad de concretar dicha reunión.

Dice que quiere reiterar que se vea esta situación, ya que esta persona está renovando anualmente dicho servicio.

Comenta que se ha solicitado la instalación del paradero en Avda. Bernardo O'Higgins al llegar a Avda. Manuel Rodríguez.

- CARTA
DE: INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN
REF. OFRECE CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ALCALDES Y CONCEJALES EN NORMATIVA MUNICIPAL.
(LA SERENA 19 Y 20 DE MARZO VALOR POR PERSONA \$198.500.)

Se entrega copia de la carta a cada Sra. y Sr. Concejel.

- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- ORD. N° 03
DE: SR. ALCALDE (S)
A: SRA. JEFE DE FINANZAS (S)
REF.: SOLICITA INSTRUIR LA CONFECCIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA CADA CONCEJAL, EN UN NÚMERO QUE SEA SUFICIENTE PARA TODO EL AÑO 2009.
ASIMISMO SOLICITA QUE SE HAGAN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA ADQUIRIR TRES NUEVAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS CONCEJALES.
- ORD. N° 14
A: RELACIONES PÚBLICAS
REF.: SOLICITA EL ENVÍO DE UNA NOTA DE FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA POR LA EXCELENTE ORGANIZACIÓN LLEVADA A CABO DURANTE LA FERIA AGA.

- ORD. N° 15
A: RELACIONES PÚBLICAS
REF.: COMUNICA QUE LA CONCEJALA SRA. MUÑOZ HA SOLICITADO EL ENVÍO DE UNA NOTA DE FELICITACIÓN AL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FIESTA DEL BARRIO SAN HERNÁN.

- ORD. N° 16
A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
REF.: DA A CONOCER QUE EL CONCEJAL SR. MATURANA HA REQUERIDO QUE, CUANDO SE EFECTÚEN ACTIVIDADES COMO LA FIESTA DE LA VENDIMIA, SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL CON EL DEBIDO TIEMPO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN.

- ORD. N° 17
A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
REF.: INFORMA QUE EL CONCEJAL SEÑOR URZÚA HA PEDIDO QUE SE OFICIE A CARABINEROS PARA QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE RAYADO DE LOS MUROS DE LA CIUDAD.

- ORD. N° 19
A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
REF.: SEÑALA QUE EL CONCEJAL SEÑOR URZÚA DIO A CONOCER SU PREOCUPACIÓN POR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA ENTRADA NORTE DE SAN FERNANDO, POR LO QUE HA SOLICITADO QUE SE ENVÍE UN OFICIO AL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA QUE INFORME CUANDO SE LLEVARÍA A CABO LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO BERNARDO O'HIGGINS – MANSO DE VELASCO.

- ORD. N° 20
A: JEFE DE FINANZAS
REF.: INFORMA QUE LA CONCEJALA SRA. CÁDIZ COMUNICÓ QUE EL TELÉFONO DE SU OFICINA RECIBE DURANTE TODO EL DÍA CONSTANTES LLAMADAS SOLICITANDO INFORMACIÓN Y/O COMUNICACIÓN CON DISTINTOS ANEXOS MUNICIPALES; DEBIDO A QUE EN LA GUÍA TELEFÓNICA ESTE NÚMERO APARECE ESTABLECIDO COMO EL DE LA MESA CENTRAL. SOLICITA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA.

- ORD. N° 22
A: ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES
REF.: COMUNICA QUE EL CONCEJAL SEÑOR GONZÁLEZ HA INDICADO QUE EN VILLA DOÑA GEORGINA ETAPA 2, SE REVENTÓ UN CANAL PRODUCIÉNDOSE LA RUPTURA DE LAS

TAPAS QUE LO PROTEGÍAN, ADEMÁS DE CREAR UN BARRIAL DE MUY MAL ASPECTO Y QUE PROVOCA MOLESTIAS PARA EL PASO DE LOS VEHÍCULOS. SOLICITA QUE SE REALICE LA LIMPIEZA DE ESTE SECTOR.

ASIMISMO, HA REQUERIDO QUE SE EFECTÚE LA LIMPIEZA DE LA BASURA QUE SE ENCUENTRA ACUMULADA EN LA LÍNEA FÉRREA, ENTRE AVDA. MANSO DE VELASCO Y M. RODRÍGUEZ.

- ORD. N° 23

A: SERVICIOS GENERALES

REF.: DA A CONOCER SOLICITUDES REALIZADAS EN CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DE LA CONCEJALA SRA. CÁDIZ:

1. QUE LOS LOMOS DE TORO DE AVDA. MANSO DE VELASCO, SI BIEN FUERON PINTADOS HACE MUY POCO, LA PINTURA YA SE ENCUENTRA BASTANTE DETERIORADA.

DICHA CONCEJALA CONSULTÓ SI SE TRATA DE UN PROBLEMA DE MUCHO TRÁFICO VEHICULAR O DE MALA CALIDAD DE LA PINTURA UTILIZADA.

2. SOLICITÓ QUE SE LLEVE A CABO LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA PLAZA UBICADA EN CALLE RANCAGUA, FRENTE AL TERMINAL DE BUSES.

3. DIO A CONOCER SU PREOCUPACIÓN POR LA GRAN CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTICULARES QUE SE ESTACIONAN EN EL PATIO MUNICIPAL, MÁS AUN CUANDO NO EXISTE UNA PERSONA A CARGO DEL PORTÓN O DE CUIDAR ESTOS VEHÍCULOS.

RECUERDA QUE ELLA SOLICITÓ QUE LOS CONCEJALES TUVIERAN LUGARES RESERVADOS EN ESTE PATIO, YA QUE EN REPETIDAS OCASIONES NO HA ENCONTRADO LUGAR DONDE APARCAR.

- ORD. N° 24

A: SECPLAN

REF.: INFORMA QUE EL CONCEJAL SR. GONZÁLEZ COMUNICÓ QUE EN EL SECTOR VILLA LOS LAGOS, DE LA LOCALIDAD DE AGUA BUENA, EN EL CAMINO A SANTA OLGA, NO EXISTEN LUMINARIAS, POR LO QUE SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS PROYECTOS POSTULADOS AL P.M.U. ESTAS TRES LUMINARIAS.

- ORD. N° 26
A: SECPLAN
REF.: COMUNICA QUE EL CONCEJAL SEÑOR BILBAO DIO A CONOCER QUE EN CALLE LAJA SE HICIERON UNOS TRABAJOS QUE AL PARECER NO ESTÁN TERMINADOS, YA QUE CON EL DESBORDE DEL CANAL JUNÍN DURANTE EL FIN DE SEMANA, EL AGUA QUE DEBIÓ RECOGERSE POR ESTA FAENA NO DIO RESULTADO, POR LO QUE SOLICITA REQUERIR INFORMACIÓN SOBRE QUÉ PASÓ CON AQUELLA OBRA.

- CUENTA COMISIONES

Comisión de Educación y Cultura:

La Concejala Sra. Cádiz, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, informa que con fecha 27 de Febrero se realizó una reunión de dicha Comisión, de acuerdo a documento que se transcribe a continuación:

“En San Fernando a 27 de Febrero de 2009, se reúne la Comisión de Educación y Cultura en la Sala del reuniones de la Municipalidad de San Fernando, preside la reunión la Concejala Sra. Marta Cádiz Coppia, asisten además, el Concejal Señor Mario González Maturana, la Concejala Señora Karol Muñoz Pérez y el Concejal Señor Gabriel Bilbao Salinas, integrantes de la Comisión.

Asisten además los Concejales Señores, Carlos Urzúa Morales y Osvaldo Maturana Correa, el Alcalde (S) de la Comuna Don Sergio Salazar Meza y el Secretario Municipal Don Jorge Morales Ibarra.

El Tema a tratar es el siguiente:

- DENOMINACIÓN DE NOMBRES PARA CALLE, PASAJES Y PLAZA DE LA VILLA LOS ALPES, DE LA LOCALIDAD DE AGUA BUENA.

La Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, inicia la reunión siendo las 9:10hrs, informando que ha recibido una carta de parte del Comité de Allegados Villa los Alpes, en donde solicitan el nombramiento para calle, plaza y pasajes de su conjunto habitacional.

Hace presente que en la reunión pasada de esta Comisión, se acordó que los nombramientos para villas, calles y pasajes, serian de personas destacadas de la Comuna, según un listado que la misma Comisión redactó.

Informa que la proposición de este comité es la siguiente:

1. - Para callejón Valdovinos: *El mismo nombre.*
2. - Para la calle Principal : *Alternativa 1: El Roble.
Alternativa 2: Avda. Llanquihue*
3. - Para pasaje 1 : *Alternativa 1: El Canelo
Alternativa 2: El Quillay*
4. - Para pasaje 2 : *Alternativa 1: El Boldo
Alternativa 2: El Maiten*
5. - Para Plaza : *Alternativa 1: El Peumo
Alternativa 2: El Sauce*

El Concejal señor Mario González Maturana, comenta que esta de acuerdo con la proposición del Comité, puesto que conoce el sector y efectivamente esta Villa se encuentra a un costado de la Villa Lagos de Chile y los nombres propuestos son de árboles que realmente existen en la zona, además del deseo de este Comité de plantar este tipo de variedades en sus calles.

El Concejal Señor Gabriel Bilbao Salinas, comenta que se debe ser consecuente con lo que se acuerda en las Comisiones del Concejo Municipal, haciendo referencia a que se aprobó que en los nombramientos futuros, se denominarían nombres de Profesores y personajes destacados de la Comuna.

Agrega que sería prudente entonces nombrar a la calle principal como Director Anatolio Salinas, Director muy destacado dentro de ese sector, y sus pasajes y plaza, como el Comité propone.

La Concejala Señora Karol Muñoz Pérez, considera pertinente que se mantengan los nombres de la propuesta emanada por los vecinos

La Presidenta de la Comisión, informa que al parecer existe una calle que viene desde la Villa Lagos de Chile, la cual debería de llevar el mismo nombre por su continuidad. Es por esto que, pospone esta reunión, para cuando esté esclarecido este tema y asista algún funcionario de la Dirección de Obras Municipales, para una mayor claridad del tema.

Sin otro tema que tratar, la señora Presidenta de la Comisión da por terminada la reunión.”

La Concejala Sra. Cádiz agrega que no se ha podido hacer una nueva reunión de Comisión, debido a que todavía continúa con Feriado Legal el funcionario de la Dirección de Obras Municipales que entiende la situación de esta calle que no ha sido nominada.

El señor Presidente, señala que, a modo de comentario, efectivamente se estableció como criterio que las nuevas calles y pasajes se iban a designar con nombres de Profesores y personajes destacados de la Comuna, pero se debe recordar que el Concejo Municipal tiene muy pocas alternativas para colocar nombres, y lo otro, sería imponerle a los vecinos nombres que surjan en el Concejo Municipal. Indica que algunas villas han dado la posibilidad de colocar los nombres, sin embargo, esas han sido las menos.

- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El señor Presidente solicita la venia del Concejo Municipal para que haga uso de la palabra el señor Administrador Municipal, Don Sergio Salazar Meza, con la finalidad de que se informe respecto de ciertos temas.

El Concejo Municipal presta su acuerdo a dicha moción.

El señor Salazar Meza informa que nuevamente fue presentado un Recurso de Protección en contra del Municipio por parte del Contador Don Abel Labraña, el cual contestó como Alcalde Subrogante. Comunica que con fecha 27 de Febrero dicho Recurso fue rechazado por parte de la Corte de Apelaciones.

Indica que estos recursos se basan en el hecho de que dicho Contador presenta fuera de plazo las Declaraciones de Capital de sus clientes. Comenta que este profesional tiene una forma de calcular el plazo que no se condice con la Ley, ya que la Declaración de Capital Propio es al 30 de Abril, y quienes declaran en Internet sin movimiento, tienen 10 días hábiles más, entonces esta persona cuenta los plazos de una manera que le hacen coincidir hasta el 22 de mayo, siendo que legalmente es hasta el 15 de mayo el plazo para presentar el Capital Propio.

Agrega que, debido a que no se declara el Capital Propio dentro del plazo, se aplica una multa del 50% de la patente en el primer pago, y es por eso que este profesional ha presentado, durante varios años, diversos Recursos de Protección en contra del municipio.

Por otra parte, comenta que vecinos y la prensa han venido al municipio a consultar en relación a cuando se va a proceder a la demolición de las antenas de telefonía celular, a quienes le ha informado que para realizar dicha demolición se necesitan grúas especiales, porque no es cosa de que los funcionarios municipales lleguen y extraigan las antenas.

Hace ver que el día de ayer le llamó una persona de Telefónica, señalando que, no obstante ellos habían reparado las observaciones formuladas a la instalación de estas antenas y la habían presentado a la Dirección de Obras Municipales, durante el tiempo que duró el Recurso de Protección, la Empresa habría decidido sacar igual las antenas, lo que se va a concretar durante esta semana o la próxima, por el hecho de que, reitera, se requieren grúas especiales para poder sacarla y desmontarla.

Menciona que el funcionario de Telefónica le comentó que dicha Empresa tiene una demanda en contra de la Municipalidad de Viña del Mar, debido a que dicha entidad edilicia llegó y botó la antena, lo que les produjo un daño que está siendo objeto de una demanda por indemnización.

Establece que la empresa, aunque ya cumplieron con todas las observaciones, va a sacar la antena, por todo el revuelo que causó en el vecindario, y para acatar un fallo; sin perjuicio de que puedan levantar otra antena en el mismo lugar ó en otro distinto, y eso lo va a determinar Telefónica de acuerdo a criterios comerciales y también a la opinión que tengan los vecinos del sector.

- TEMAS

√ AVENIMIENTO JUZGADO POLICÍA LOCAL, CAUSA ROL 3885 -08AO.

El señor Presidente solicita nuevamente la anuencia del Concejo Municipal para que haga uso de la palabra el Sr. Administrador Municipal para que informe en relación a este tema.

El Concejo presta su acuerdo a dicha moción.

El señor Salazar Meza informa que esta situación no se refiere a un juicio que haya llegado a la Municipalidad, sino que a la denuncia que hizo un vecino en calle Chillan, cuya propiedad está ubicada cerca de la Universidad del Mar, en contra de la construcción que realizó Don Raúl Huerta, Abogado.

Comunica que el Sr. Huerta construyó un segundo piso en su propiedad, con lo que le hizo daño en el techo del vecino. Agrega que éste reclamó ante el Juzgado de Policía Local y el Magistrado lo sancionó a una multa en beneficio municipal correspondiente al 10% del presupuesto que el vecino informó como daño, que eran M\$13.000.

Menciona que el Sr. Huerta pidió reposición y se le rebajó al pago de una multa ascendente al 5% del presupuesto, que equivale a alrededor de \$600.000. Agrega que el Sr. Huerta está solicitando plazo, vía escrito ante el Tribunal, dando a conocer que “atendida mi situación económica no me es posible cancelar el total de la multa impuesta en dinero efectivo”, por lo que solicita cancelarlo en cuotas mensuales de \$100.000.

Indica que el Sr. Juez de Policía Local, con fecha 16 de Febrero ha indicado que, atendido a que la multa aplicada es a beneficio municipal, y en atención a lo establecido en el Código Civil, se concede el traslado a la Municipalidad. Explica que lo anterior significa que, a partir de este momento, la Municipalidad debe decidir si acepta o no que se pague en cuotas la multa impuesta, y, en caso de que se quisiera aceptar el pago en cuotas, esa decisión debe adoptarse con acuerdo municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Presidente propone al Concejo Municipal que la multa a beneficio municipal impuesta por el Juzgado de Policía Local a Don Raúl Huerta sea cancelada en tres cuotas. Solicita votación para su propuesta.

Concejal señor Bilbao: Aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Concejala Sra. Cádiz: Aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Concejal Sr. González: Aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Maturana: Aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Concejala Sra. Muñoz: Aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Urzúa: Aprueba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Señor Presidente: Aprueba la propuesta presentada.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad que la multa a beneficio municipal impuesta a Don Raúl Huerta por el Juzgado de Policía Local en Causa Rol 3885 – 08AO, sea cancelada en tres cuotas.

El señor Presidente le consulta al señor Administrador Municipal qué pasa con la responsabilidad respecto de los daños ocasionados al vecino.

El señor Administrador Municipal comenta que el Juez de Policía Local no se pronunció sobre esa materia, porque el vecino debiera haber tramitado aparte una demanda por indemnización, pero solamente hizo la denuncia, y por eso la multa que se ha aplicado es a beneficio municipal y no del vecino. Agrega que este, con la sentencia del Juzgado de Policía Local, podría ir a Tribunales Ordinarios a reclamar la indemnización.

- INCIDENTES:

El Concejal señor Maturana solicita información respecto a la Licitación del Sistema de Parquímetros, ya que se han vencido los plazos.

Agrega que, en relación a este mismo tema, el Concesionario anterior perdió su Concesión pero quedó con una deuda ante el Municipio, por lo que considera justo y necesario que se informe respecto del monto de esa deuda y se haga el cobro correspondiente, ya que de lo contrario la Municipalidad está sufriendo un deterioro en sus ingresos.

En cuanto a la Fiesta de la Vendimia, la cual se acerca a plazos agigantados, reitera que él ha manifestado que la Plaza de Armas no se encuentra en muy buenas condiciones, así como las veredas de Avda. Manuel Rodríguez, las cuales están muy desamparadas en cuanto a su limpieza, sobre todo en el sector en el cual se sacaron las defensas que tenía el Colegio Isabel la Católica, donde quedaron manchas y está muy sucio.

Agrega que en la Plaza aún persisten tremendas manchas de aceite, carbón y cenizas producto de la Feria AGA, ya que no se ha hecho la limpieza, lo que justamente se encuentra en el sector en que se va a realizar la ceremonia, adonde está el Monumento a Bernardo O'Higgins.

Considera que la Municipalidad debe hacer una limpieza general pronto para presentar la Plaza como corresponde.

Por otra parte, comunica que unos vecinos del camino Los Rulos se acercaron a conversar con él para solicitarle que la administración se acordara que el camino existía, de modo de que se pase la máquina, desde Avenida José María Palacios hacia el río, porque se acerca el invierno y ese sector queda intransitable ya que se encuentra en muy malas condiciones.

Por último, dice que desea referirse al tema de la compra del terreno de las Termas del Flaco. Menciona que han conversado mucho sobre el tema, y cree que esos trámites ya van caminando. Dice que él quiere que se nombre una Comisión, que visitara las Termas del Flaco, con el plano y la escritura en mano, para saber realmente qué es lo que se está vendiendo, ya que no le da confianza el hecho de contar solamente con documentos.

Solicita que se nombre una comisión, ya que, por lo menos, se va a tener que fijar unos hitos en los cuales se establezca hasta donde llegan los terrenos a adquirir.

El señor Presidente considera que dicha Comisión debiera estar compuesta por profesionales expertos en el tema.

El Concejal señor Maturana estima que también podría estar conformada por una par de Concejales, de modo de tener una impresión visual de qué es lo que realmente se estaría comprando.

Comenta que hay dos puntos en el plano que le merecen duda en relación hasta donde llegan, lo que no está claro, ya que el plano entregado está medio borroso, por lo que se debería verificar bien para que no tengan sorpresas a posterior.

Dice que deja lanzada esa idea, porque considera que esto se debiera hacer. Establece que, justamente, en uno de los vértices de ese terreno es donde se produjo el lanzamiento de Don Daniel Cuevas, correspondiente a donde baja la calle Ernesto Guzmán y la calle que va a las pozas.

Considera que se debe verificar y dejar bien establecido el terreno en todos sus puntos.

En relación a los parquímetros, el señor Presidente señala que todavía tiene que estudiar el tema con la comisión para tomar la decisión correspondiente.

Con respecto a la Fiesta de la Vendimia, establece que obviamente se van a hacer los aseos respectivos, no solamente en las veredas de Avenida Manuel Rodríguez, sino también las correspondientes a Bernardo O'Higgins. Informa que se está cotizando una máquina que lave las veredas con estas características, ya que lo más perjudicial son los chicles, los cuales se pegan y se transforman en manchas negras, y que finalmente van siendo un tremendo problema.

En relación al trabajo en el sector Los Rulos, señala que el municipio licitó, vía portal Chile Compra, las máquinas para hacer arreglos a algunos caminos, guardando las proporciones, y de acuerdo a los recursos que se tienen, los que son generalmente bastante escasos en el año.

Sobre la compra de terreno en las Termas del Flaco, comenta que cuando se inició este proceso, él planteó que en cada una de las etapas se iba a tener las comisiones respectivas, y obviamente que en eso iba a participar el Concejo Municipal. Hace ver que mientras más personas estén presentes en esta negociación es mejor, ya que le da mayor tranquilidad a los involucrados.

Puntualiza que, en lo que respecta al lanzamiento de Don Daniel Cuevas, el Alcalde de la Comuna no ha tenido nada que ver con esa situación, ya que se trata de un proceso de carácter judicial que fue perdido en la Corte Suprema. Aclara que el Sr. Cuevas se ha permitido hacer algunos comentarios, por lo que cree bueno que a este ciudadano le quede claro que ni el Alcalde, así como tampoco los Sres. Concejales y los funcionarios municipales, han tenido acción alguna en la situación de carácter judicial que a él le afectó, por lo tanto no pueden hacer nada al respecto.

Agrega que en esta ciudad se han hecho comentarios mal intencionados, por lo que quiere aclarar que los fondos destinados para esta compra no se han gastado. Indica que la ciudadanía ya decidió hace un par de meses atrás, lo que tiene que ver con la confianza que se ha ido generando.

El Concejal señor González considera que mientras más transparente sea el proceso, menos cuestionados van a estar el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal. Reafirma el hecho de que se den comentarios peyorativos y situaciones en las esquinas de San Fernando, solamente ensombrecen una ciudad que lo único que quiere es salir adelante.

Por lo tanto, reitera que, mientras más transparente es el proceso de adquisición de terreno en Las Termas, mucho mejor es la calidad del producto que pueda salir ahí.

El señor Presidente dice que la situación le sorprende, ya que ni siquiera son platas municipales sino que producto de una gestión.

El Concejal señor Maturana comenta que hay 4, 5 ó 6 personas que tienen su establecimiento comercial en Las Termas, quienes hicieron un negocio anterior con el Sr. Manuel Guzmán, por lo que tienen la inquietud respecto a cómo van a quedar ellos ante esta situación de compra por parte del municipio, ya que, al parecer, ellos pagaron por el terreno. Señala que estos comerciantes estuvieron presentes en Concejo Municipal, y se fueron muy

enojados porque la Sesión se hizo Secreta, por lo cual enviaron una nota dando a conocer su malestar por esa decisión.

El señor Presidente establece que la situación de las Termas del Flaco está llena de intereses de carácter económico, y la intervención del Egresado de Derecho tiene que ver también con azuzar y redactar ciertas notas de reclamo que, a su parecer, no vienen al caso ya que el Concejo Municipal ha actuado de acuerdo a la normativa y al reglamento interno del Concejo Municipal, ya que este tiene la facultad de tener Sesiones Secretas, porque obviamente se tienen temas que revisten esas características.

Comenta que a él le sorprende la asistencia de las personas que concurren a Concejo Municipal, ya que existe un Poder Notarial entregado a la Junta de Vecinos de las Termas del Flaco, mediante el cual se le dio plenas atribuciones para que esta actuara en representación de ellos, y en función de ese documento, es que se inició el proceso con Don Manuel Guzmán, en forma separada por cada uno de los estamentos, y logrando llegar a este acuerdo que aún no se materializa, porque en ese minuto no existían los recursos, pero era una posibilidad cierta.

Aclara que a lo que se refiere el Concejal señor Maturana es un Contrato de Arriendo por 99 años, lo que es parte de las cosas que van a tener que revisar.

Establece que hay un tema más complejo aún, que es en relación a que el municipio va a comprar al contado los terrenos, entonces, pregunta cómo estos va a vender. Indica que asimismo se han hecho las consultas a la Contraloría Regional para ver si pueden vender "a dedo", lo que también es una inquietud, ya que de lo contrario debieran haber licitado la venta de esos terrenos.

Considera bueno que la temporada esté prácticamente terminando, lo que da mayor tranquilidad, agrega que lo importante es que finalmente vayan resolviendo la situación de fondo de las Termas del Flaco, y cree que este es el único camino.

Puntualiza que él ya está cansado de escuchar hablar de expropiación, dice que quiere saber quién se va a atrever a expropiar ese terreno, quién va a poner los fondos correspondientes, ya que, la verdad, es que se lleva 50 años en esto y nadie lo ha expropiado.

Establece que al Concejal señor Maturana no le debe caber la menor duda de que se van a armar las comisiones, e incluso más, cree que es un tema que debe ser seguido muy cerca por parte del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Cádiz dice que ella está preocupada en relación a la Fiesta de la Vendimia, ya que ayer o antes de ayer aparecieron los carteles de los avisos publicitarios pegados en los árboles; considera que ese es un daño al medio ambiente y a los pocos árboles que se encuentran en buen estado. Comenta que estos carteles están colocados con corchetes, por lo que no sabe si se podrá hablar con los integrantes de la organización para que estos sean cambiados de lugar.

El Concejal señor González comenta que la semana pasada concurrió a reunión con el Concejo Municipal el Sr. Thomas Wilkins Biggs, Managing Director Viñas de Colchagua Ruta del Vino de Colchagua, quien dio a conocer que la Fiesta de la Vendimia iba a ser una extraordinaria fiesta, pero dicha actividad se desperfiló inmediatamente al poner los letreros en los postes y árboles.

A continuación, la Concejala Sra. Cádiz da a conocer que en calle Manuel Rodríguez entre Chacabuco y Teniente Merino, vereda norte, hay una vereda en muy mal estado, por lo que ha habido bastantes accidentes, sobre todo de parte de personas de tercera edad, inclusive personas con problemas de visión. Dice que no sabe si está considerado el arreglo de la vereda señalada.

El señor Presidente responde en forma negativa. Indica que lo que sucede es que el proyecto del SERVIU establecía varias etapas, en las cuales se ha asignado recursos a la Dirección Regional; por lo que se va a tener que revisar nuevamente cuanto es lo que van a inyectar a este proyecto Avenida O'Higgins – Avenida Manso de Velasco, y hacer las sugerencias pertinentes, porque, a su parecer, lo obvio, es terminar con el arreglo de la totalidad de las veredas de Avenida Manuel Rodríguez, y la cuadra que ha señalado la Concejala Sra. Cádiz es un sector fundamental, al igual que la última de dicha arteria, hacia el sector oriente.

Solicita que se tenga paciencia en ese sentido, ya que entiende que los recursos son liberados a partir del mes de Abril, que es cuando se abren las asignaciones presupuestarias.

El Concejal señor Maturana estima que se deben considerar las veredas ubicadas tanto en el sector norte como en el sur, ya que allí se está remodelando la Iglesia San Francisco, por lo tanto las veredas tienen que quedar acordes a ella.

El señor Presidente recuerda que, en ese caso, existe un proyecto presentado que incluye el sector de la Plazuela Manuel Rodríguez.

Por otra parte, la Concejala Sra. Cádiz menciona que en Avenida O'Higgins con España existe un paso de cebrá ubicado hacia el lado sur, pero en el lado norte no existe dicho paso, y es por donde transita la mayor cantidad de personas, con lo que se dificulta mucho atravesar dicha avenida, ya sea hacia España oriente como poniente.

Considera que se hace necesario pintar el paso de cebrá pertinente por ambos lados, ya que se imposibilita mucho el atraveso de los peatones, por el viraje que realizan los vehículos.

Pasando a otro tema, informa que concurrió a conversar con ella Don Hernán Blanco, dueño del Lote B de la Parcela 22, quien hacía los reclamos como canalista, porque, aunque ya no hay problemas de agua en este tiempo porque no hay riego, pero los celadores no hacen bien su trabajo debido a que no tienen la experticia para hacerlo y sueltan el agua como se les ocurre, lo

que provoca las inundaciones.

Agrega que, más aún, el Sr. Blanco le informó que el celador era contratado por la Municipalidad. Comenta que ella le aclaró que tenía entendido que los tres celadores eran contratados por los canalistas.

Señala que el señor Blanco pedía que ojalá se juntaran todos los que son canalistas y que usan esas aguas, incluida la Municipalidad que tiene acciones, y se pudiera hacer una capacitación y/o charla informativa por parte de un experto para ver el tema desde el punto de vista del uso de las aguas y otros, de modo de aclarar las situaciones de una vez por todas, así como las responsabilidades de los deberes y derechos de los canalistas.

El señor Presidente hace ver que el señor Administrador Municipal, en su calidad de Alcalde (S), informó en sesión anterior en relación a una reunión realizada con los canalistas.

Menciona que él le solicitó al señor Administrador Municipal que se reuniera con Don Carlos Mangelsdorff, funcionario de la Dirección General de Aguas, Rancagua, para ver esta situación.

El Concejal señor Maturana considera que se debe tomar en cuenta el hecho de que las inundaciones se producen generalmente los días sábado, que son los días en que se realiza la Feria Libre.

Explica que lo que acontece, es que se abre el canal en la toma del Río Tinguiririca, pero justamente los agricultores no riegan los días sábados, sin embargo no se cierran las compuertas, sino que las aguas siguen corriendo, por lo que se produce el rebalse justamente ese día.

El Concejal señor Bilbao solicita una moción de orden.

La Concejala Sra. Cádiz aclara que el Concejal señor Maturana está usando los minutos que ella le concedió.

Menciona que encontró sumamente interesante la propuesta realizada en relación a reunir a todos los canalistas y entregarle la información, y dejar claro hasta donde llega la responsabilidad como Municipalidad.

El señor Presidente comenta que el tema del canal Junín es complejo, ya que no se ha salido solamente los sábados, sino que en el mes de Enero se salió en diversas ocasiones, y en las noches.

El Concejal señor González comenta que él desea comenzar su intervención agradeciéndole al señor Presidente, de parte de varios vecinos, por los pastelones que se pusieron en Avenida Bernardo O'Higgins, ya que fue un tema por el cual varias veces se intervino en el Concejo Municipal. Considera que eso va a dar una buena imagen a la ciudad de San Fernando, en su entrada norte, fundamentalmente en lo referido a la Fiesta de la Vendimia.

Con respecto a los permisos de circulación de vehículos, estima que es importante que el Sr. Director de Tránsito y Transporte Público informe al Concejo Municipal para ver cómo va a funcionar la Municipalidad en ese ámbito.

Por otra parte, puntualiza que vuelve a reiterar la solicitud de un informe sobre el terreno de Villa Conavicoop, el cual todavía se encuentra en venta; dice que no sabe quien lo va a comprar, y bajo que objetivo.

Establece que él quiere ir más a fondo del asunto, y por eso pide este informe, que ha requerido ya por tercera vez este año.

El Concejal señor Bilbao desea hacer ver que, por la alta velocidad con la cual pasan los vehículos en la calle Camino Real, se impone instalar un lomo de toro en el sector; comenta que los vecinos estarían dispuestos a cancelar el valor de este, ya que ha habido varios accidentes que los tienen muy preocupados.

Agrega que así como en Concejo Municipal se ha solicitado nivelar algunos sectores, dice que los vecinos de Cañadilla también claman por esta nivelación, ya que hace varios años que no se empareja, por lo cual habrían conversado en varias oportunidades con el señor Alcalde.

Con respecto al pasto que se ha instalado en Avenida Bernardo O'Higgins entrada sur, comenta que el otro día se le acercó indignada la Sra. Sonia Ginestar para decirle que cómo era posible que la calidad de los vecinos de San Fernando fuera tal que se estaban robando los pastelones de pasto, ya que se sustrajeron varios de ellos; agrega que la vecina le solicitó que, por lo menos, se debiera instalar un letrero que indique que no se robe el pasto.

Indica que él visita esa esquina varias veces al día, y se ha percatado que el pasto se está secando en algunos sectores, por lo que cree que este debiera regarse en la mañana y en la tarde.

El señor Presidente aclara que ese pasto tiene un proceso natural, primero, de amarillamiento; comenta que ese es un proceso técnico, el cual no se basa solamente en regarlo reiteradamente.

Menciona que lo que existe bajo ese pasto no es tierra, sino que un material pedregoso, por lo que en parte le va a costar un poco asentarse. Comenta que a él también le llamaron para informarle que había una camioneta que estaba sustrayendo estos pastelones. Considera que es imposible el poner una persona cuidando en cada cuadra.

A continuación el Concejal señor Bilbao considera que cuando se requiera que el señor Director de Tránsito concurra a Concejo Municipal, que la información que este entregue no sea referida solamente a los permisos de circulación de vehículos, sino también para que las Sras. y Sres. Concejales puedan hacer algunas insinuaciones respecto a situaciones que plantean los vecinos, como por ejemplo el tránsito en calle Centenario.

La Concejala Sra. Muñoz dice que algunos Concejales desean apuntar y apelar a la buena disposición del Sr. Alcalde para tener en cuenta un curso donde se va a tratar netamente una materia que es nueva dentro de lo que se ha analizado como comisiones, que es Turismo; por lo que le gustaría que el Sr. Presidente le diera una audiencia, junto al Concejal señor González, para poder conversar la materia, de manera de ser incluido en próxima Sesión de Concejo Municipal.

El Concejal señor González aclara que el turismo no es una materia nueva, porque la Municipalidad de San Fernando está adherida a la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, por lo que los Concejales han concurrido a varios Congresos en que se ha tratado dicha materia.

Por otra parte, la Concejala Sra. Muñoz comunica que se encuentra presente en la sala Don José Daniel Barts Castro, quien le ha enviado una nota, de acuerdo a documento que se transcribe a continuación.

"Yo, José Daniel Barts Castro. Cedula de identidad N° con domicilio en vengo en bien exponer y solicitar a Usted lo que a continuación detallo:

-
- *Que soy pensionado recibo \$55.800 por este concepto.*
- *Que en el lugar que vivo soy solo un arrendatario, por lo cual debo cancelar mensualmente la suma de \$25.000.*
- *Que durante el año 2008, específicamente desde el 14 de Noviembre, realicé toda la tramitación correspondiente para poder adquirir un kiosco.*
- *Que en mención del problema detallado, estoy con total disponibilidad de cambiar la ubicación de mi kiosco.*
- *Que en las oficinas de Higiene Ambiental he cancelado a la fecha ya \$20.000 con lo cual tengo aprobada la instalación para venta de confites.*
- *Que el kiosco, el armazón, lo adquiriré a través de un crédito, por un total de \$350.000, los cuales estoy cancelando.*
- *La adquisición de este Kiosco fue por una exigencia de la Dirección de Obras Municipales, ya que sin este no se me podía extender el certificado o permiso de piso.*
- *Que en el Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad, he cancelado \$3.500, por concepto del certificado de zonificación, Expropiación y Urb. (según consta en orden de ingreso municipal N° 021092, documento que se adjunta)*
- *Que siempre he contado con el apoyo y entendimiento del señor Alcalde Don Juan Paulo Molina Contreras, dándome una mano cordial en mis problemas.*

- *Que no encuentro explicación del no poder otorgarme esta patente, ya que se me hizo realizar y pagar todos los trámites necesarios para este otorgamiento, y una vez otorgados todos de manera factible, me es rechazada la solicitud, dando como explicación, el convenio con los suplementeros de San Fernando, teniendo entendido que este convenio es solo para las zonas céntricas de la Ciudad, no para la periferia como es mi caso.*
- *Que en el año 2008, se entregó una patente a un suplementero en la periferia de San Fernando, sin, en esa oportunidad, tener problemas con el mencionado convenio.*
- *Es por esto que solicito muy humildemente, me ayude a percibir esta patente, puesto que es el único trabajo en el que me puedo desempeñar, debido a mi discapacidad.*

Sin otro particular y esperando una pronta y satisfactoria respuesta a la presente solicitud, se despide muy atentamente;

*FIRMA: José Daniel Barts Castro
RUT.:*

La Concejala Sra. Muñoz explica que el Sr. Bart Castro ha solicitado la autorización para instalar el kiosco en el sector de Avenida Monseñor Larraín, donde dan vuelta las micros que vienen desde la Villa Eduardo Barrios. Comenta que allí existe un kiosco que él arrendaba anteriormente, el cual nunca funcionó, y mientras él ha estado haciendo la tramitación para obtener su kiosco este tampoco ha sido trabajado. Indica que los vecinos y personas que trabajan en la locomoción colectiva le solicitaron que, por favor, él se instalara cerca. Comenta que las aspiraciones del Sr. Barts Castro no eran ubicarse en ese sector, sino que a la vuelta por calle Juan Jiménez, saliendo por Nincunlauta.

Agrega que, como respuesta, se le dijo que por petición de la Asociación de Suplementeros a él se le negó esta autorización.

Solicita al señor Alcalde que pudiera entrevistarse en forma personal con el señor Barts Castro, para ver la posibilidad de entregarle otro sector, ya que se trata de una persona discapacitada, que gana \$25.000, que paga \$25.000 de arriendo, además de que por el hecho de tener desprendimiento de retina no puede hacer fuerza y por lo tanto necesita un nuevo espacio, y no que se niegue la autorización para la instalación de un kiosco, ya que él ha hecho todos los gastos.

Indica que el señor Barts Castro ha adjuntado toda la documentación respectiva.

El señor Alcalde establece que él ha sido contrario a la proliferación de kioscos, sobre todo en el centro de la ciudad; comenta que en su administración raramente ha dado autorización para un kiosco, o quizás ninguna autorización.

Hace ver que hace un tiempo atrás había un proyecto que señalaba la posibilidad de instalar kioscos en plena Avenida Bernardo O'Higgins, situación en la que él no está de acuerdo ya que son bienes de uso público, y por lo tanto debieran tener esa característica, debido a que son para toda la comunidad.

Menciona que la reflexión que él hace es que el Concejo Municipal debe votar por recursos que ni siquiera son de las arcas municipales así como también tienen que votar situaciones del Juzgado de Policía Local, sin embargo la decisión de la instalación de un kiosco recae única y exclusivamente en la figura del Alcalde.

Dice que él no sabe cual es el criterio que se debiera adoptar para la autorización de instalación de un kiosco, ya que, o se responde a todo que sí, o se responde a todos que no.

Comenta que es allí donde viene su cuestionamiento ya que finalmente cuando comienza la proliferación de este tipo de negocios, efectivamente para él es una decisión compleja. Informa que él tiene más de 120 peticiones para instalación de kioscos en distintos sectores de San Fernando, con situaciones sociales difíciles, complejas, de violencia intrafamiliar, etc.

Por lo tanto, recuerda que existe un acuerdo con el Sindicato de Suplementeros respecto a no instalar más kioscos de diarios, ya que efectivamente se genera un pésimo negocio, además del hecho de que los suplementeros no tienen mucha venta hoy día.

Señala que, como esta es una facultad del Sr. Alcalde, informa que él va a revisar la situación, a petición de la Concejala Sra. Muñoz, pero desea dejar establecido que hay más de 120 peticiones de instalación de kioscos en la ciudad, y, seguramente si revisa esos documentos, va a encontrar que hay muchas peticiones para ese sector a las cuales se ha tenido que decir que no.

Agrega que, además, lo que él ha tratado de establecer son dos informes previos, correspondientes a Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quienes de alguna manera le asesoran desde el punto de vista técnico, entendiendo que es una facultad del Alcalde, que a su juicio no debiera existir sino que la decisión debiera pasar por el Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Muñoz comenta que si ella se atreve a presentar esta situación ante el Concejo Municipal, en Hora de Incidentes, es debido a que a Don José Barts C. ya se le autorizó la instalación de kioscos, y de hecho ya gastó lo que no tenía para poder instalarlo.

Agrega que ella tiene entendido que el Convenio con el Sindicato de Suplementeros parte en el sector céntrico, como lo ha señalado el señor Presidente, y no en la periferia, que es la instalación en una población.

Dice que también desea destacar la importancia que tienen los kioscos en los barrios, que es donde está la mayor cantidad de población de la Comuna, porque un kiosco siempre cubre las necesidades del sector, sobre

todo conociendo el trabajo y la manera como él lo llevaba, ya que era una de las pocas personas que desde muy temprano, diariamente, realizaba la entrega de los periódicos.

Reitera que por los motivos señalados, a ella le gustaría que se estudiara esta posibilidad, y tomando en consideración la importancia que tiene el hecho de que esta persona ya gastó lo que no tiene.

El señor Presidente reitera que él acaba de decir que va a revisar esta situación, pero quiere establecer un criterio general, de modo que se conozca su posición en este tema, ya que de verdad, él entiende que en casi todos los sectores poblacionales hay kioscos, el cual no es el tema, y tampoco se trata de inhibir la proliferación de los kioscos, sino que, el hecho de que se debe adoptar un criterio para la autorización de estos, ya sea de carácter social, económico, de distribución de kioscos, etc.

Establece que él ha señalado reiteradamente que en el centro no debiera haber comercio ambulante, pero el tema de la fiscalización es una materia atingente a carabineros, ya que claramente esto se presta más bien para favores y críticas que hace la comunidad respecto a la autoridad, o los propios Concejales con la comunidad.

Por lo tanto, él prefiere colocar el tema sobre la mesa, y establecer cual es el criterio para la autorización de kioscos. Establece que francamente él no ha logrado tener un criterio único en este tipo de permisos.

Reitera que él se compromete a revisar la situación, por los argumentos que ha dado la Concejala Sra. Muñoz, pero quiso aprovechar el tema para establecer criterios generales de cual es la pauta que deben tener al momento de asignar o no kioscos.

El Concejal señor González comenta que viene una situación aguda para el país y la ciudad, por lo que a él también se le han acercado varias personas también con el mismo sentido, aclara que no por el tema particular planteado por la Concejala Sra. Muñoz, ya que es una materia que queda a criterio del Sr. Alcalde. No obstante, considera que hay que unificar criterios y este es un nuevo Concejo Municipal, por un nuevo período, y en el período pasado se le dio autorización a muy pocos kioscos, pero este año viene un criterio que más que económico debiera ser social, o tal vez se puede combinar los dos, ya que no le cabe la menor duda que los "coleros" de la Feria Libre van a llegar hasta calle Guadalupe, porque en la actualidad están llegando hasta pasado Olegario Lazo, por lo que va a ser incontrolable la cantidad de gente que se va a poner a continuación.

Menciona que la Concejala Sra. Cádiz siempre ha hecho mención de la gran cantidad de gente que se pone a vender ropa usada afuera de los Consultorios, los cuales son sacados por carabineros, y considera que este año se va a ver más gente en esa actividad ya que la situación va a ser más alarmante. Comenta que cuando se está atendiendo público como Concejal se puede hacer la vista gorda al tema, decirles a estas personas que se instalen y que después vean las consecuencias, o establecer un criterio único y señalar que va a ser fuerte la fiscalización, por lo tanto es mejor que no se instalen.

Dice que obviamente que es importante lo que ha señalado la Concejala Sra. Muñoz, pero también considera que se debe ampliar, desde el punto de vista de lo que va a pasar en esta ciudad.

El señor Presidente comenta que reiteradamente el Concejal señor Bilbao le ha planteado el tema del Reglamento de Sala del Concejo Municipal. Considera que cuando se puede enriquecer la conversación con los distintos criterios no es problema que los Concejales hagan uso de la palabra en reiteradas veces.

El Concejal señor Bilbao estima que, en ese caso, se debiera modificar dicho Reglamento.

El señor Presidente menciona que al Concejal señor Bilbao le molesta la situación, pero él, como Presidente del Concejo, entiende que hay un Reglamento estricto, pero también hay un criterio en la profundidad de los temas como se traten, y considera que eso no va en contradicción con el Reglamento.

Señala que lo que plantea el Concejal señor González es que efectivamente van a tener un problema como ciudad, y el tema es cómo contribuyen a enfrentar esa complicación, la cual tiene que ver con el tema del desempleo, los ambulantes, los kioscos, y el tema de la gente que vende ropa usada fuera de los consultorios, que son situaciones que han sido denunciadas por el municipio, y que se ha traído a colación en los distintos Concejos Comunales, por lo tanto entiende que aquí hay situaciones que son complejas y que eventualmente tal vez no deban ser tratadas en Incidentes, pero que en función de la conversación salen a colación.

El Concejal señor Bilbao aclara que ese no es el tema, sino que si alguien plantea algo, dicha materia puede tratarse en el próximo Concejo Municipal en Incidentes o en Temas, pero cree que no se le debe dar luz a algo que de repente aflora, y dan la opinión algunas veces hasta en forma vaga, ya que no traen cosas acotadas y concretas.

Establece que él no tiene ningún problema en que un tema se vea con la profundidad que lo requiere el Concejo Municipal.

El Concejal señor González considera que los argumentos que ha esgrimido el Concejal señor Bilbao son hasta peyorativos, e incluso dicho Concejal también fue muy peyorativo con las personas que estaban exponiendo el tema de la Corporación Municipal de Educación.

Dice que el Concejal señor Bilbao cree que él dice cosas vagas, pero establece que eso no es efectivo ya que él va al tema más profundo, no tanto por la materia que tiene relación con respecto a un permiso que ya está otorgado, sino que el tema que él está hablando va mucho más allá, porque ellos atienden público todo el día quienes le van a pedir que se les autorice para instalar un kiosco o que se les otorgue algún permiso para vender; por lo tanto, está acotando un tema que puede ser decidido por todos, en relación a

ver los permisos ambulantes, por lo tanto, reitera, él no considera que sea algo vago.

Agrega que si él puede enriquecer la discusión, lo va a hacer en todas las Sesiones posibles.

El señor Presidente señala que, como él lo ha planteado, cree que los juicios en relación a las opiniones son netamente subjetivas, son juicios personales.

Dice que él fue quien trasladó el tema que planteó la Concejala Sra. Muñoz a una situación más bien de carácter general y global, relacionada con la totalidad de peticiones, ya que él quiere que todos los Concejales sepan la cantidad de solicitudes que ha recibido el Alcalde en relación a instalación de kioscos; por eso es que siente que a veces los Concejales se complican mucho, con justa razón, por situaciones particulares y puntuales, pero también su obligación es que los Concejales vean el contexto global en relación a materias puntuales, como por ejemplo el tema de la instalación de kioscos.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 10:20 horas.

Para conformidad firman:


JUAN PAULO MOLINA CONTRERAS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD